INFORME	PERIÓDICO: _ UNICO : _X___	No.01
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	DESDE 01 HASTA EL 16 DE AGOSTO 2025	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	$11.880.000 PESOS M/CTE.-	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	185 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025
NO. PROCESO SECOP II	185 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025
CONTRATISTA:	ALFONSO CRUZ ACOSTA
AREA	URGENCIAS - HOSPITALIZACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIONDEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	$11.880.000.oo
PLAZO:	DIECISEIS (16) DIAS
ACTA DE INICIO	01 DE AGOSTO DEL 2025
PRÓRROGAS- SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 DE AGOSTO DE 2025
NÚMERO Y FECHA DEL CDP	No.287 de fecha: 28 de julio de 2025.
SUPERVISOR	LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES

2. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

TIEMPO TRANSCURRIDO A LA FECHA DEL INFORME (DÍAS)	16 días
AVANCE PORCENTUAL (%)	100%

B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

VALOR INICIAL	$11.880.000
VALOR EJECUTADO	0
VALOR A PAGAR	$11.880.000
SALDO DEL CONTRATO	$0.00

Powered by CamScanner

3. INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIÓN

Nº DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMAR	NO SE PROGRAMO
1	Correcto diligenciamiento de historias clínicas de todos los regímenes, informes medico legales, certificados de defunción y nacimiento con el fin de no generar glosas, ni reclamaciones al Hospital.	X			
2	Adecuado manejo de los recursos físicos y tecnológicos del Hospital.	X			
3	Adecuado diligenciamiento de fichas de notificación obligatoria. HOSPITAL	X			
4	Atención de pacientes de medicina General en los servicios de hospitalización y Urgencias; diagnosticando y formulando tratamientos según los manuales de procedimientos, protocolos y guías de atención diseñados por la entidad.	X			
5	Se definió la conducta a seguir con los pacientes del servicio de urgencias consulta externa, hospitalización y cuando requirieron remisión a otras instituciones de la red de servicios	X			
6	Se realizó y registró en los formatos establecidos el Triage a todos los pacientes que ingresaron al servicio de Urgencias	X			
7.	Se veló por el bienestar de los pacientes y se contribuyó a la integridad y el buen trato y calidad del servicio	X			
8.	Se diligenciaron correcta y completamente los registros individuales de prestación de servicios (RIPS).	X			
9.	Se ejecutó el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y la oferta presentada.	X			
10.	Realicé oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el	X			

Powered by CamScanner

	artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, evidencia de lo cual anexo soporte pago planilla aportes a seguridad social mes de agosto de 2025				
11.	Se guardó la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtuvo tanto de la entidad como de los usuarios	X			

SOPORTES DEL INFORME:

- **Cuenta De Cobro O Factura N°01**
- **Informe De Actividades periodo** 01 HASTA EL 16 DE AGOSTO 2025
- **Seguridad Social N° 34294854 - 34400235**

C. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

ITEM	PERIODO DE PAGO (AÑO – MES)	VALOR
SALUD	AGOSTO 2025	$594.000
PENSIÓN	AGOSTO 2025	$760.400
ARL	AGOSTO 2025	$115.800

D. OTRAS OBSERVACIONES IMPORTANTES DEL SUPERVISOR

La contratista adjunta Certificado de pago de seguridad social número 34294854 - 34400235 correspondiente al mes de agosto de 2025 el supervisor con la suscripción del presente informe certifica que la contratista cumplió con la ejecución de las obligaciones contractuales y acredito los pagos al sistema de seguridad social integral. Conforme a lo establecido en el Decreto 1273 del 2018, en su artículo 1 que modifica el Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA

El suscrito, **LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES** en calidad de supervisor del contrato No.185 del 01 de agosto del 2025, certifico que el contratista ALFONSO CRUZ ACOSTA identificad(a/o) con C.C. N° 12.126.079 de Neiva Huila, ha cumplido con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato y los servicios contratados han sido recibidos a entera satisfacción de conformidad con lo establecido en el acto contractual mencionado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

- Ha efectuado los pagos de seguridad social en salud y pensión durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha, por ese concepto, en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Powered by CamScanner

Por lo anterior se da el visto bueno y se certifica que se cumplan a cabalidad las actividades mensuales del contrato.

Firmado en Suarez Tolima, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES
Profesional universitario

Powered by CamScanner

Dr. ALFONSO CRUZ ACOSTA
Médico y Cirujano Especialista en Salud Familiar - Post Grado en Gerencia, Planeación, Administración en Salud y Desarrollo Social.

CUENTA DE COBRO

Suarez Tolima, diecinueve (19) de agosto del dos mil veinticinco (2025)

EL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA E.S.E.
DE SUAREZ – TOLIMA
NIT 809.005.452-3

DEBE A:

ALFONSO CRUZ ACOSTA
C.C. No.12126079 expedida en Neiva Huila

LA SUMA DE:

ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($11.880.000)
MONEDA CORRIENTE

Por concepto del pago de honorarios del periodo comprendido entre el primero (01) y el dieciséis (16) de agosto de 2025, dentro del contrato de prestación de servicios No.185 del 01/08/2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL AREA DE URGENCIAS HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA E.S.E.

Se anexa planilla de pago aportes seguridad social mes de agosto de 2025 e informe de actividades.

ALFONSO CRUZ ACOSTA
C.C. No.12126079 expedida en Neiva Huila
Dirección: Calle 4 N° 4-54 Apto 401 de Ibagué Tolima
Email: alfonsocruz14@yahoo.es

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 01	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 AL 16 DE AGOSTO DE 2025	
CONTRATO No.185 DE 01 DE AGOSTO DE 2025	
NUMERO PROCESO DE SECOP II: CO1.SLCNTR.15497603	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALFONSO CRUZ ACOSTA
No. DE IDENTIFICACIÓN	12126079 DE NEIVA HUILA
DIRECCIÓN	CALLE 4 No. 4-54 APTO 401 DE IBAGUE
TELÉFONO/CELULAR	3233272564
EPS	NUEVA EPS
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES
CUENTA BANCARIA	466232026625
TIPO DE CUENTA	Cuenta de ahorros
BANCO	Banco Agrario de Colombia
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA E.S.E.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	DIECISEIS (16) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (11.880.000) MONEDA CORRIENTE
FECHA ACTA DE INICIO	01 de agosto de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 de agosto de 2025
PRESENTADO A: LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios No.185 del 01 de agosto de 2025, me permito presentar informe sobre la gestión realizada en el periodo que corresponde del 01 al 16 de agosto de 2025, de acuerdo como lo estipula el contrato en mención.	
OBLIGACIÓN No.1: Durante el periodo comprendido del 01/08 al 16/08 de 2025 *realicé el correcto diligenciamiento de historias clínicas de todos los regímenes,* medico legales, (máximo 1 día).	

Powered by CamScanner

Durante el periodo comprendido del 01/08 al 16/08 de 2025 no realicé certificados de defunción y nacimiento. Durante el periodo comprendido del 01/08 al 16/08 de 2025 di un adecuado manejo de la cadena de custodia; manejo de los recursos del Hospital y no se generaron glosas, igualmente se diligenciaron las fichas de notificación obligatoria cuando aplicaron.
OBLIGACIÓN No.2: Durante el periodo comprendido del 01/08 al 16/08 de 2025 presté atención de pacientes de medicina General en los servicios de hospitalización y Urgencias; diagnosticando y formulando tratamientos según los manuales de procedimientos, protocolos y guías de atención diseñados por la entidad.
OBLIGACIÓN No.3: Durante el periodo comprendido del 01/08 al 16/08 de 2025 definí la conducta seguir con los pacientes del Servicio de Urgencias y Hospitalización, cuando requirieron de remisión a otras instituciones de la red de servicios.
OBLIGACIÓN No.4: Durante el periodo comprendido del 01/08 al 16/08 de 2025 realicé registro en los formatos establecidos el Triage a todos los pacientes que ingresaron al servicio de Urgencias.
OBLIGACIÓN No.5: Durante el periodo comprendido del 01/08 al 16/08 de 2025 participé en la Revista Médica para recibir los pacientes hospitalizados.
OBLIGACIÓN No.6: Durante el periodo comprendido del 01/08 al 16/08 de 2025 velé por el bienestar de los pacientes y se contribuí a la integridad y el buen trato y calidad del servicio.
OBLIGACIÓN No.7: Durante el periodo comprendido del 01/08 al 16/08 de 2025 diligencié correcta y completamente los registros individuales de prestación de servicios (RIPS).
OBLIGACIONES GENERALES
OBLIGACIÓN No.8: Durante el periodo comprendido del 01/08 al 16/08 de 2025 ejecuté el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada.
OBLIGACIÓN No.9: Realicé oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, correspondientes al mes de agosto de 2025, mediante planillas No.34294854 – 34400235, las cuales se anexan al presente informe.
OBLIGACIÓN No.10: Guardé la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.

ALFONSO CRUZ ACOSTA
C.C. No.12.126.079 de Neiva Huila

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALFONSO CRUZ ACOSTA
IDENTIFICACIÓN:	CC-12126079
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-08-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-17
FECHA DE PAGO:	2025-08-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34294854
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34294854
TIPO DE PLANILLA:	1

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
[illegible]	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 3.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.000	$ 456.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 3.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.000	$ 575.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 3.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.700	$ 67.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.113.700	$ 1.113.700

594.000
760.400
113.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 20/10/2025

Powered by CamScanner

SOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALFONSO CRUZ ACOSTA
IDENTIFICACIÓN:	CC-12128079
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-08-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-17
FECHA DE PAGO:	2025-08-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34400235
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34400235
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 144.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 144.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.400	$ 184.400
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.400	$ 184.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.100	$ 28.100
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.100	$ 28.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.500	$ 356.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/10/2025

Powered by CamScanner

...uente para asalariados- Art. 385 ET

Vista impresión

Retención aplicable para el año 2025

Procedimiento No. 1

Descargue otras Herramientas

...edimiento No. 1

ONS

CONSULTORCONTABLE
ALFONSO CRUZ ACOSTA
cc 12.126.079

Mes	Agosto de 2025
VALOR UVT	
Año 2025	49.799

Total pagos laborales en el mes			
Sueldo	11.880.000		11.880.000
Auxilio de transporte	-		-
Comisiones			-
Horas extras	-		-
Recargos nocturnos y dominicales	-		-
Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-		-
Bonificaciones	-		-
Viáticos	-		-
Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-		-
Incapacidades	-		-
Licencia de maternidad	-		
Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)			
Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)			-
Prima el cálculo se realiza de forma independiente.	-		-
Vacaciones	-		-
Primas extralegales	-		-
Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-		-
Total ingreso mes (No se incluye la prima)	**11.880.000**		**11.880.000**
Menos ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional			
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	760.400	Sin límites	760.400
Fondo de Solidaridad Pensional	-	Sin límites	-
Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 55 ET)	-	25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	- 12
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	594.000	Sin límites	594.000
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	**1.354.400**		**1.354.400**
Subtotal (A)			**10.525.600**
Menos deducciones			
Intereses por préstamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	100 UVT promedio año anterior	-
Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- Promedio del año anterior	-	16 UVT	-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)		Hasta 10% del total de ingresos brutos laborales y hasta 32 UVT	- <<Revise si tier
Total deducciones	-		-
Menos rentas exentas			12
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	(30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, y hasta (3.800) UVT por año.	-
Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-		-
Indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedad (art 206 ET Num 1)			-
Indemnizaciones protección a la maternidad (art 206 ET Num 2)			-
Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)	-		-
Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-		-
Total renta exentas			-
Subtotal (B)			**10.525.600**
Valor de la prima de servicios			-
Subtotal (B)			**10.525.600**
Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)		790 UVT anual	**2.631.400** 12
LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT		4.210.240	**2.631.400** 12
Base Gravable (Ver Tabla)			**7.894.200**
Valor retención en la fuente Art. 383 ET			**$ 617.000 5.19%**
Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)			**$ - 0.00%**
Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)			**$ 617.000**

Diseño
William Duccan Salazar
consultorcontable1@gmail.com
Versión 7 01/01/2025

$ 617.000

Powered by CamScanner